



*"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"*

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA:

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, estudie la factibilidad de establecer "Acuerdos Comerciales Bilaterales" con países que desarrollan la actividad pesquera en el área adyacente a la (ZEE) Zona Económica Exclusiva Argentina (MILLA 201) entre los paralelos 44° y 50° Sur, a fin de generar ingreso de divisas, empleo y promoción de riqueza para nuestra región.

**Artículo 2º.-** Proponer a las autoridades competentes que ante la factibilidad de "Acuerdos Comerciales Bilaterales", se tengan en cuenta los puertos ubicados en las provincias patagónicas, los cuales presentan condiciones de operatividad, infraestructura y servicios para el desarrollo de diversas actividades, fomentando así el control de los recursos para mantener la soberanía nacional por la proximidad a las Islas Malvinas y su cercanía continental a la ZEE.

**Artículo 3º.-** Instar a los Ministerios de Producción de cada Provincia Patagónica integrante de este Honorable Cuerpo, a formar parte de estos "Acuerdos Comerciales Bilaterales", a razón de que los puertos de nuestras provincias sean contemplados como prioritarios.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Consejo Federal

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur es ARGENTINA"*



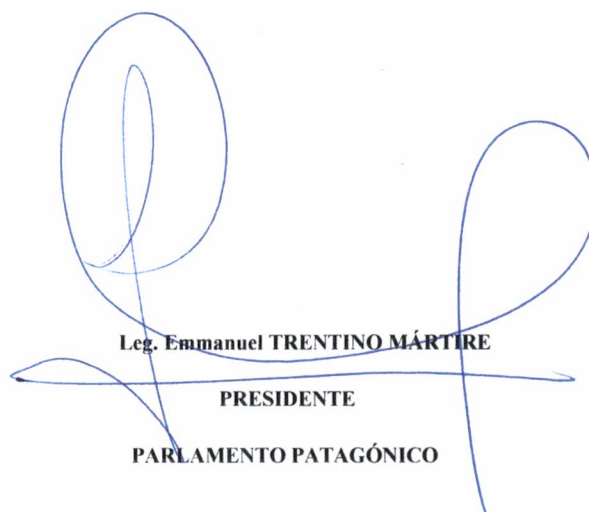
*"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"*

Pesquero, a los ministerios de Producción de las provincias integrantes y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

**Artículo 5º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022  
RECOMENDACIÓN PP Nº 042 /22**

  
Leg. Mónica ACOSTA  
VICEPRESIDENTA  
PARLAMENTO PATAGÓNICO

  
Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE  
PRESIDENTE  
PARLAMENTO PATAGÓNICO